



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 203- 2011-A/MPSM
Tarapoto/8de Abril del 2011

VISTO:

La solicitud de reconocimiento oficial del 08 de Abril del 2011, con Registro N°. 5196, presentada por la **"Asociación Cultural Deportiva Martínez de Compagnón"**, de la provincia de San Martín.

El informe N° 187-2011-GDS/MPSM, del 14 de Abril, en el cual comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su consejo directivo. Por cumplir los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3,el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la asociación en referencia se constituyó mediante acta del 16 de Junio del 2,006, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación, legalizado el 16 de Junio del 2,006, ante el Notario Público señor Luis Enrique CISNERO OLANO, debidamente inscrita en la Partida N°. 11025397, de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESULEVE:

Artículo 1º.- Reconocer oficialmente a la **"Asociación Cultural Deportiva Martínez de Compagnón"**, como una Asociación Civil de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es promover y propiciar la práctica masiva del deporte.

Artículo 2º.- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2011-2012 integrada por los siguientes:

WALTHER CHAVEZ RIVASPLATA
CARLIN CASTILLO SALINAS
OTILIO GRUMENCIO CHOY TOYCO
FREDDY SEMINARIO AREVALO
CARLOS VELA PINEDO
RICARDO RAUL LAYZA CASTAÑEDA
JORGE LUIS MESTANZA DIAZ
MARIA IRENE TORRES SINTI
JUAN MANUEL DIAZ ZUMAETA

: Presidente
: Vice Presidente
: Secretario
: Tesorero
: Secretario de Deportes
: Fiscal
: Vocal
: Vocal
: Delegado

Artículo 3º.- Disponer la inscripción de la Liga en el respectivo Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Registrese, Comuníquese y Cúmplase.

WGJ/A MPSM
MTP/GDS MPSM
C.C.
G.M
G.D.S
A. Jurídica
S. General
G.I.P.U.
Interésados
Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grunder Jiménez
ALCALDE



INFORME N° 187 -2011-GDS/MPSM

AL : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTIN.

DEL : GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: HACE LLEGAR PROYECTO DE RESOLUCION PARA
FIRMA.

FECHA: TARAPOTO, 14 DE ABRIL DEL 2,011.

Por el presente me dirijo a usted, a fin de informarle que adjunto al presente remito a su Despacho, el proyecto de Resolución de Reconocimiento de la Asociación Cultural Deportiva "Martínez de Compagñón", el mismo que cuenta con sus respectivos documentos e Informe del Inspección del Promotor de Participación Ciudadana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y firma respectiva.

Atentamente
Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
MAURO TRICOCZO PAREDES
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

MTP/GDS/MPSM
gav
C.C.
Archivo

T
16
04
11
849
A.M.



Municipalidad Provincial de San Martín
Gobernación de Desarrollo Social

Informe N°065- 2011-GDS/MPSM

A LA : Sra. JANETH RAMIREZ RAMIREZ
SUB GERENTE DE EDUCACION CULTURA RECREACION DEPORTE Y PARTICIPACION CIUDADANA
DEL : Sr. LUIS ENRIQUE GONZALES MURRIETA
PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA
ASUNTO : INSPECCIÓN DE LA ASOCIACION CULTURAL DEPORTIVA "MARTÍNEZ DE COMPAGÑON.
FECHA : TARAPOTO 13 DE ABRIL DEL 2011

Por el presente me dirijo a usted para informarle que:

- Con registro N° 5196 de la fecha 07 de Abril del 2011 se recepcionó el Documento El Oficio N° 003-ACDMDC-2011, Solicitando Inscripción y reconocimiento del La Asociación Cultural Deportiva "Martínez de Compagñón". del Distrito de Tarapoto.
 - Se realizó la visita del promotor para corroborar lo que dice el Acta de reunión de la nueva junta directiva de la fecha 30 de Enero 2011 .
 - Se visitó a los representantes legales de La Asociación Cultural Deportiva "Martínez de Compagñón". del Distrito de Tarapoto. Para dar conformidad de la junta directiva, que según dirección de domicilio que figuran en los DNI de dichas personas, ubicado en la ciudad de Tarapoto
- * El Club tiene como Objetivo General de la sección de futbol base es la formación progresiva e integral, tanto humana como deportiva, atrevés de la práctica del futbol en sus categorías.
- Los Fines del Club es: Promover y propiciar la práctica masiva del deporte, desarrollar el deporte de alta competencia deporte afilado y de recreación en todas sus disciplinas, alcanzar el nivel de infraestructura equipamiento recursos de asistencias técnicas que garantice el desarrollo.

De acuerdo al a la constatación realizada, documentaria y domiciliara se ha concluido que es procedente la emisión de la resolución respectiva por cumplir con todo los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martin.

Es cuando informo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

LUIS ENRIQUE GONZALES MURRUETA
PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA

HGM/PC/MPSM
C.C.
SGI CRDyPC
ARCHIVO





ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA "MARTÍNEZ DE COMPAGNÓN"

Tarapoto, 07 de abril de 2011

Oficio N° 003-ACDMDC-2011

Señor

WALTER GRUNDEL JIMENEZ

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

ASUNTO: Solicitud reconocimiento.

Tarapoto

Mediante la presente tenemos el agrado de expresarle nuestro cordial y afectuoso saludo y al mismo tiempo solicitarle el reconocimiento de la institución que presido como agente participante del Distrito de Tarapoto.

Adjunto los siguientes documentos:

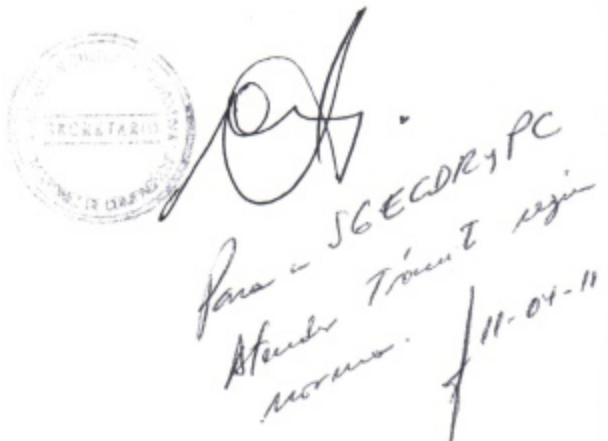
- Copia literal de inscripción en los Registros Públicos.
- Nombramiento de la última Junta Directiva.
- Copia del DNI de los miembros de la Junta Directiva.
- Padrón actualizado de socios hábiles.

Quedaremos muy agradecidos por su atención a nuestra solicitud.

Atentamente



pura-pp-ce
Evaluar y proceder
11-04-11
JPC



Urb. Jaime Baltazar Martínez de Compagnón FONAVI Manzana "B" Lote. N° 10
Teléfono: 53 1810

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN	
RECEPCION DE PARTES	
Capítulo	5196
Fecha	10.35
08.04.11	Firmas: JPC

Tarapoto, 08 de 04 de 11
Para su conocimiento Trámite
Informe Estudio Archivado
Otras
Para el Dez. Social
ATEN:
Firmas: JPC